



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ

SEMINARIO INTERNACIONAL
COHESION SOCIAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE:
UNA REVISION PERENTORIA DE ALGUNAS DE SUS DIMENSIONES

Ciudad de Panamá, 7 y 8 septiembre 2006

**Un nuevo rostro en el espejo:
percepciones sobre la discriminación y la cohesión social en México**

Por Miguel Székely¹

¹ Informe elaborado a solicitud de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile. El autor agradece la valiosa colaboración de Alvaro Meléndez para el desarrollo de ésta investigación. Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Índice

Introducción	1
I. Discriminación y cohesión social	3
II. El rostro de la discriminación en México	4
1. La primera Encuesta Nacional sobre discriminación en México.....	4
2. ¿Cuánto se discrimina, y a quién se discrimina en México	5
3. Las sutilezas de la discriminación	12
4. Discriminación y cohesión social	16
III. Perfiles de discriminación en México	17
1. La discriminación hacia otros	17
2. El sufrimiento de la discriminación	19
IV. Políticas públicas para hacerle frente a la discriminación	22
1. Marco jurídico contra la discriminación	22
2. Acceso al mercado laboral	23
3. Acceso a programas gubernamentales	24
4. El gran reto: el cambio cultural.....	27
V. Conclusiones e implicaciones para un pacto de cohesión social en la región	30
Bibliografía	31

Introducción

Siguiendo el argumento y las definiciones expuestas en el Capítulo 1, el concepto de cohesión social integra por un lado, al conjunto de *mecanismos* de inclusión/exclusión que existen en una sociedad, y por otro, a las *percepciones* de la ciudadanía sobre la operación de dichos mecanismos. Estas últimas a su vez determinan el sentido de pertenencia al colectivo social por parte de los grupos que lo conforman.

Este volumen ha mostrado que existe una amplia literatura sobre el primero de estos dos elementos, y en particular sobre las manifestaciones directas de la cohesión social –o más bien, de su ausencia- como son las brechas sociales en diversas dimensiones incluyendo la desigualdad de ingresos, la exclusión de oportunidades económicas, e incluso la pobreza. Sin embargo, la investigación e información sobre el segundo elemento, que tiene que ver con el sentido de pertenencia y la percepción de cohesión e integración social por parte de la ciudadanía, son mucho más limitadas.

De hecho, una de las mayores dificultades en el estudio de esta última faceta del tema es que corresponde a fenómenos históricos que se remontan incluso a los orígenes mismos de la región latinoamericana, por lo que no puede explicarse solamente como producto de factores coyunturales o contemporáneos. La complejidad consiste en identificar las causas históricas cuando ellas se manifiestan de manera sutil, e incluso, cuando pueden estar íntimamente entrelazadas con factores culturales. Buscar los aspectos disfuncionales del comportamiento social significa centrarse en aquellos rasgos de la vida social que suponen un desafío para el orden existente. Una de estas causas puede ser precisamente que por factores culturales, o incluso por costumbre y tradición, se discrimine a ciertos grupos de la sociedad, ya sea excluyéndolos de distintas maneras de la misma, o tratándolos distinto en términos de sus oportunidades de desarrollo, precisamente por su pertenencia a cierto grupos, o por su falta de pertenencia a otros.

La discriminación es un fenómeno complejo que se manifiesta de manera concreta en exclusión y falta de cohesión social, y también se manifiesta subjetivamente en representaciones socioculturales, estereotipos, tradiciones y estigmas, así como en manifestaciones simbólicas de inequidad que no necesariamente tienen un vínculo directo con las condiciones materiales de vida de las personas.

El análisis de causas culturales subyacentes a la falta de cohesión social, como lo es la discriminación, en el marco de la discusión de un “Contrato de Cohesión Social en los países de la Región” es indispensable, por al menos dos motivos. El primero tiene que ver con el diseño de política, ya que su identificación puede dirigir la acción pública hacia terrenos totalmente distintos. Por ejemplo, si la causa detrás del deficiente grado de cohesión es la diferencia en el nivel de productividad de las personas, o su disposición a trabajar para generar un ingreso, la respuesta de política se podría dirigir, respectivamente, a acciones que incrementen la productividad de la población con menor potencial –por ejemplo, por medio de la educación y la acumulación de capital humano- o bien, hacia aquellas medidas que fomenten la participación laboral. Si en cambio otros factores culturales no identificados tienen un peso importante en generar diferencias, por ejemplo, por medio de la exclusión y discriminación de ciertos grupos por medio de un tratamiento diferenciado y negativo a ciertos sectores, los espacios de política pública serían muy distintos. En este caso, las inversiones en capital humano en los sectores menos favorecidos pueden tener un efecto nulo o mucho menor al esperado y de hecho las acciones de política podrían estar “remando contra la corriente” por desconocer las causas “reales” de las diferencias que se observan entre las personas.

Un segundo motivo, es que dependiendo de la intensidad con la que se presenten y se manifiesten prácticas como la discriminación, será más o menos viable el lograr consensos alrededor de un pacto por la cohesión social entre y en los países de la región. De manifestarse de manera intensa, dicho sentimiento y prácticas pueden incluso llegar a ser el principal obstáculo para construir un sentido de pertenencia y ciudadanía, y para establecer un contrato de este tipo.

Quizá la mayor dificultad para analizar estos aspectos, es la falta de información estadística al respecto –en contraste con otras facetas de la cohesión social como la desigualdad, la pobreza, y otros analizados en este volumen. De hecho, una de las pocas bases de datos estadísticas que permiten inferir la intensidad con la que se presenta este tipo de fenómenos subjetivos en América Latina, es la Encuesta Nacional sobre la Discriminación de México (END) realizada a mediados del año 2004, por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación. El objetivo de esta encuesta es precisamente el de determinar la fuerza con la que se manifiestan las prácticas subjetivas de la discriminación en términos de actitudes, percepciones, y valores cotidianos de la ciudadanía. Esto se realiza en la END desde dos perspectivas. La primera consiste en identificar las prácticas de discriminación de la población en general hacia otros grupos o personas, mientras que la segunda permite inferir la intensidad con la que determinados grupos de la población, sujetos a prácticas discriminatorias, sufren del problema.

Este Capítulo presenta un análisis de la END con el objetivo de valorar la importancia de las prácticas y actitudes de discriminación en la vida cotidiana de México. El análisis es el primero en su tipo, ya que introduce tres innovaciones. La primera es que sistematiza la información de la Encuesta para presentar de manera formal los principales resultados sobre cuánto se discrimina, a quién se discrimina, y qué tanta discriminación se resiente en México. La segunda es que utiliza los datos para construir dos índices de discriminación que resumen las actitudes y percepciones hacia el fenómeno. El primero de ellos es el *índice de discriminación hacia otros*, que cuantifica la intensidad de la discriminación por parte del ciudadano promedio, y el segundo es el *índice de sufrimiento de discriminación* que captura las consecuencias de la discriminación por parte de ciertos grupos. La tercera innovación es que para ambos casos presentamos un perfil de de la población mexicana, así como un análisis econométrico que permite discernir algunos patrones de discriminación que se observan en el país.

Dado que es la primera vez que se aplican este tipo de encuesta en México, los resultados tienen un efecto similar al que se experimenta cuando alguien se refleja por primera vez en el espejo. Antes de ver la imagen se puede intuir, se puede contar con una idea general, e incluso se puede imaginar lo que se va a observar. Pero cuando la imagen se refleja con toda claridad, podemos llevarnos la sorpresa de que lo que vemos no es lo que imaginábamos. Puede ser una imagen más dura, incluso una imagen que no se esperaba y no del todo agradable y deseable. En una primera revisión, esto es lo que nos sucede al realizar el análisis de la END. Encontramos una realidad que es sorprendente, impresionante y reveladora. Revela a una sociedad con intensas prácticas de exclusión, desprecio, y discriminación hacia ciertos grupos, y tal vez más preocupante aún, revelan que la discriminación está fuertemente enraizada y asumida en la cultura social y que se reproduce por medio de valores culturales en el seno de la familia.

Esta realidad, de presentarse de manera generalizada en América Latina, podría representar una restricción considerable para el fortalecimiento y la ampliación de la cohesión social. Más aún, hace más difícil construir consensos alrededor de la idea de un contrato social integrador. Dada esta posibilidad, se vuelve aún más relevante la discusión e identificación de las estrategias y de las políticas públicas más adecuadas para hacerles frente, y el análisis que aquí se presenta busca precisamente contribuir en este sentido.

El Capítulo consta de cinco secciones. La primera sección discute brevemente de manera conceptual la estrecha relación entre el concepto de cohesión social y las manifestaciones de discriminación. La Sección II se avoca a un análisis descriptivo sobre las prácticas y manifestaciones de discriminación y (falta) de cohesión social a partir de la END. La Sección III propone dos índices de discriminación que permiten obtener una idea sobre la relación entre éste fenómeno y las características de la población. La Sección IV discute las implicaciones de política del análisis previo, y por último, la Sección V incluye algunas conclusiones y apreciaciones sobre la utilidad de esta investigación para la discusión del problema de la Cohesión Social en el marco de la Cumbre Iberoamericana.

I. Discriminación y cohesión social

De la definición de cohesión social adoptada para este volumen, se desprende un concepto en el que se entrelazan al menos dos dimensiones estructurales. Una de ellas es *objetiva* y está directamente asociada a la igualdad o desigualdad en los niveles de vida y bienestar de las personas. La otra es *subjetiva* y tiene su origen en representaciones socioculturales, estereotipos y estigmas, así como en manifestaciones simbólicas de inequidad que no necesariamente tienen un vínculo directo con las condiciones materiales de vida.

Bajo esta concepción, una manifestación objetiva de la cohesión social es la ausencia de pobreza derivada de la equidad. En cuanto a las manifestaciones subjetivas, como se explica en el Capítulo I, quizá la más evidente es la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común. El sentido de pertenencia depende de muchos factores, dentro de los cuales se encuentra el grado de aceptación de la diversidad, o contrariamente, el grado de discriminación, entendido como el desprecio sistemático a determinados grupos sociales, precisamente por ser diferentes a otros.

La intolerancia a la diversidad proviene de una visión fragmentaria de la sociedad respecto de sí misma, basada primordialmente en prejuicios, mientras que la tolerancia promueve la convivencia humana, independientemente de características personales o de la pertenencia a un colectivo determinado. De hecho, la discriminación, siendo un concepto subjetivo, implica privación, limitación y, en definitiva, violación de los derechos humanos que impactan directamente sobre las condiciones de vida de determinados individuos o grupos sociales, precisamente por su pertenencia a dicho grupo.

Bajo esta interpretación, la discriminación es un determinante de la cohesión social. Una sociedad en la que las prácticas de discriminación son intensas, presentará marcadas relaciones de dominio y subordinación en su interior, y tenderá a ser una sociedad con menor grado de cohesión social, y viceversa.

La relación entre la discriminación y el nivel cohesión social se observa también en la práctica. Las actitudes de discriminación justifican la intervención del Estado desde varios frentes para enfrentarla, y de esta manera, pueden incidir también en las posibilidades de lograr una mayor cohesión social. Entre los instrumentos de política para hacerlo se encuentran la eliminación de prohibiciones legales, de estereotipos sociales y de barreras que impiden el desarrollo de cada persona por su condición de pertenencia a ciertos grupos. Uno de los mejores ejemplos al respecto son las políticas compensatorias introducidas tanto en los Estados Unidos como en países Europeos, que privilegiaban incluso con el sustento de un marco jurídico, a grupos excluidos e históricamente subordinados de la población. La creación del andamiaje jurídico se acompañó de la construcción de infraestructura administrativa y burocrática para operar el conjunto de políticas compensatorias, incluyendo las cuotas y otros instrumentos.

Este tipo de relaciones son especialmente estrechas en América Latina, ya que la región se caracteriza, por un lado, por ser un “mosaico” social en el que conviven diversos grupos étnicos, culturales, religiosos, etc., y por el otro, por carecer de mecanismos institucionales universales de protección social para grupos en situación de vulnerabilidad, los cuales los hace más susceptibles y proclives a la exclusión. La siguiente Sección documenta este panorama.

II. El rostro de la discriminación en México

1. La Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México

La Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México fue llevada a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social en el año 2004 en conjunto con la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, y tiene como objetivo conocer los niveles y las manifestaciones del fenómeno de la discriminación en la vida cotidiana de los mexicanos y las mexicanas que la ejercen o la padecen.

La END presenta la particularidad de analizar la problemática tanto desde el punto de vista de la población en general como de del de algunas poblaciones específicas presuntamente expuestas a este fenómeno, por lo que consiste en la aplicación de dos tipos de cuestionarios. Por un lado, para una muestra representativa de la población abierta mayor a 18 años se diseñó un cuestionario que intenta captar la percepción que el ciudadano(a) promedio tiene sobre la discriminación. Específicamente se intenta conocer la percepción de cuánto se discrimina, y a quién se discrimina. Por otra parte, se identificaron siete grupos que comúnmente se asocian con prácticas de exclusión y discriminación –los adultos mayores de 60 años, los discapacitados, las mujeres, las poblaciones indígenas,² la población en situación de pobreza³, las personas con preferencias no heterosexuales⁴ y las personas pertenecientes a minorías religiosas- y a ellos se les aplicó un cuestionario distinto diseñado explícitamente para captar la percepción de qué tanta discriminación resienten debido a su condición.

El esquema de muestreo de la END es estratificado, de conglomerados, poli etápico, con probabilidad proporcional al tamaño y selección aleatoria de las unidades en las distintas etapas de muestreo, y con representación nacional, y de zonas urbanas y rurales.⁵ Adicionalmente se seleccionaron marcos muestrales de características geoGráficos y sociodemoGráficos disponibles a partir del XII Censo de Población y Vivienda del año 2000 para integrar a cada uno de los 7 subgrupos poblacionales específicos. Con ellos, se realizaron distintas etapas de selección hasta llegar a las viviendas y elegir ahí en la muestra a los ciudadanos que permitieran abarcar a las poblaciones de interés.⁶

² Ya fuera por ser hablantes de lengua indígena o por auto adscripción a este grupo social.

³ De acuerdo con las definiciones oficiales de pobreza adoptadas por el Gobierno mexicano (véase Székely (2005) para una descripción detallada.

⁴ Ante la dificultad de cubrir este grupo social como población objetivo, se optó por que esta parte del estudio fuera considerada como un estudio de caso.

⁵ Para obtener la muestra, en cada uno de los estratos seleccionados se realizó una selección independiente de las muestras respectivas. Para el estrato urbano las unidades primarias de muestreo (UPM's) estuvieron constituidas por las Áreas GeoEstadísticas Básicas (AGEB's) que ha conformado el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Las unidades secundarias de muestreo (USM's) se conformaron mediante la agrupación de viviendas identificadas a partir de los ameznamientos reconocibles en las zonas urbanas; las unidades terciarias de muestreo (UTM's) fueron las viviendas que conformaban las manzanas de las USM's seleccionadas. Esta consideración de los distintos tipos de unidades de muestreo permitió elegir a las viviendas de manera aleatoria en etapas sucesivas de selección. Para el estrato urbano se eligieron primeramente AGEB's con probabilidad proporcional al tamaño, y en dentro de esta muestra de AGEB's se seleccionaron dos manzanas de manera aleatoria. Una vez en la manzana seleccionada se eligieron al azar cuatro viviendas. Para el estrato rural las UPM's fueron las localidades de menos de 2,500 habitantes y las USM's fueron las propias viviendas de las localidades rurales. Las localidades fueron elegidas también tomando en cuenta su tamaño poblacional, y una vez en las localidades en muestra se seleccionaron aleatoriamente siete viviendas al azar.

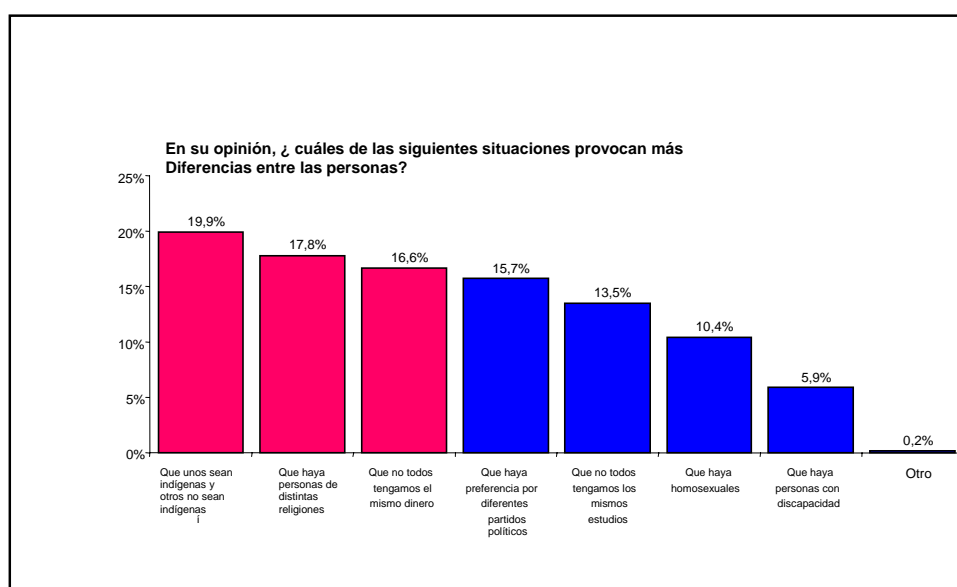
⁶ La muestra probabilística nacional de viviendas se tomó como punto base aleatorio para elegir otros puntos de muestreo. Cada vivienda base se tomó como punto de partida para conformar un segmento de cuatro viviendas contiguas; en esos segmentos se intentaba localizar tanto a personas de las poblaciones específicas de interés, como aplicar un cuestionario correspondiente a las percepciones de la población ciudadana en torno al fenómeno de estudio. Por otro lado, con la finalidad de potenciar la posibilidad de localizar a personas de las poblaciones específicas de interés, a partir de la información censal disponible se calculó en cada UPM a) la proporción de personas mayores de sesenta años, b) la de personas que hablan lengua indígena, c) la proporción de personas no católicas, d) la proporción de mujeres y e) la de personas con discapacidad. Esto permitió que cada UPM se clasificara en uno de dos estratos según si la proporción correspondiente a la UPM era superior o inferior a la proporción nacional correspondiente a los diferentes tipos de población específica de interés. De esta manera, la combinación de la estratificación urbana-rural, junto con la

La muestra general se compone de 1,400 entrevistas efectivas, lo cual otorga un intervalo de confianza del 95 por ciento. Adicionalmente los tamaños de muestra para las poblaciones específicas fueron de 700 casos para adultos mayores, indígenas y minorías religiosas, 600 casos para personas con discapacidad, y 900 mujeres. Además, se incluye una muestra de 200 personas no heterosexuales con el fin de explorar algunos elementos relacionados con la potencial discriminación hacia este grupo poblacional, pero sin tener la pretensión de derivar medidas estadísticas con una confianza o precisión estadística específica.

A continuación presentamos algunos de los resultados más ilustrativos de la Encuesta, que revelan las percepciones y actitudes de discriminación en México.

Gráfico 1

MÉXICO: OPINIÓN SOBRE ASPECTOS QUE GENERAN DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS, MÉXICO 2004



Fuente: Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2004.

2. ¿Cuánto se discrimina, y a quién se discrimina en México?

Según los resultados de la END, para el mexicano (a) promedio, discriminar significa principalmente “tratar diferente o negativamente a las personas”. Como lo muestra la Gráfico 1, las tres causas de mayores diferencias entre las personas que se registran en la Encuesta son el ser indígena, que haya personas de distintas religiones, y la posición económica medida por la cantidad de dinero que se posee.

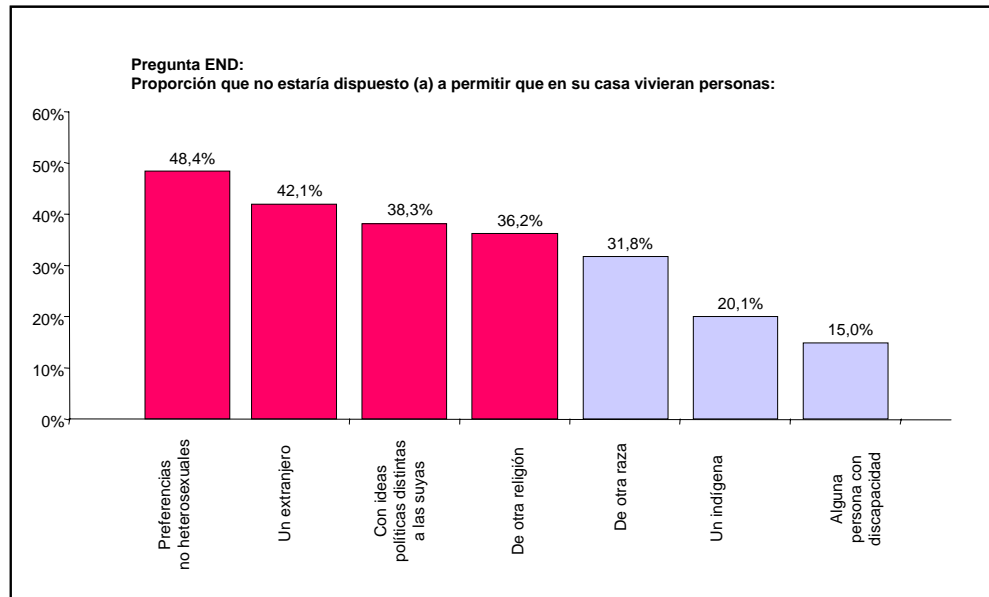
La discriminación se expresa abiertamente en un sentimiento de animadversión a las personas extranjeras, los no católicos, las personas con preferencias no heterosexuales y las personas con ideas políticas distintas. Este sentimiento se manifiesta de manera nítida al verificar la disposición de vivir en cercanía de algún grupo específico. De acuerdo con los resultados presentados en la Gráfico 2, casi la mitad de los mexicanos (as) *no* estaría dispuesto (a) a que en su casa vivieran personas con preferencias no heterosexuales, mientras que alrededor de 42 por ciento no estaría dispuesto a compartir la vivienda con un extranjero. Sorprende además que más de uno de cada tres mexicanos afirme no estar dispuesto a co-residir con personas con ideas políticas, o de religión o

regionalización geoGráfico y los tipos de estrato según superaran o no la proporción preestablecida de las poblaciones de interés, permitió conformar doce estratos que fueron tomados en cuenta en la selección de la muestra.

raza distinta, mientras que uno de cada cinco mexicanos manifiesta que no estaría dispuesto a vivir en cercanía con una persona indígena.

Gráfico 2

MÉXICO: DISPOSICIÓN A CONVIVIR CON PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS DISTINTOS, 2004

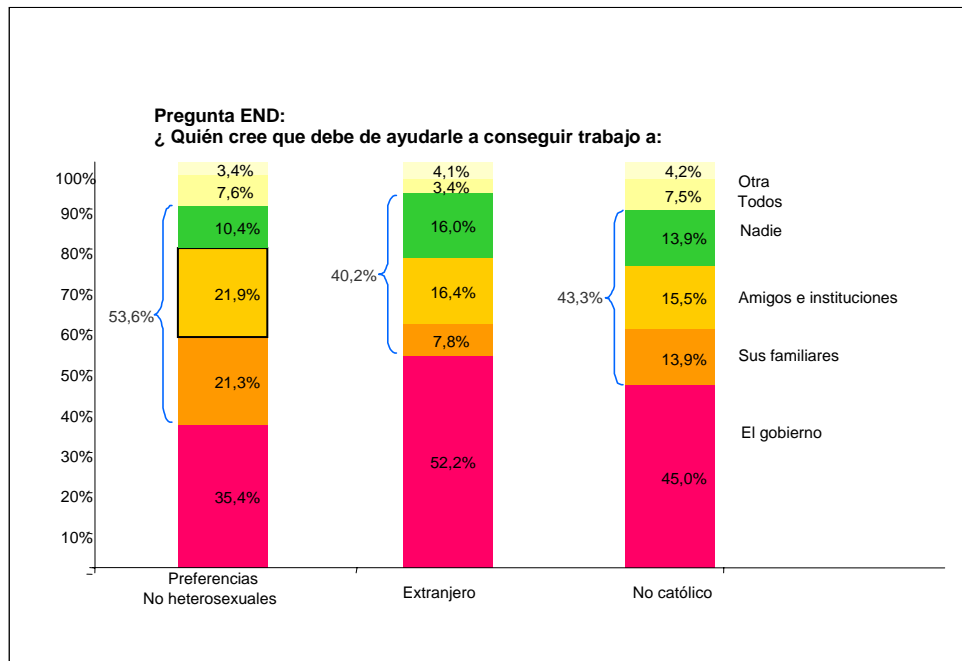


Fuente: Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2004.

La evidencia indica que entre estos grupos poblacionales existen diferencias importantes en cuanto a la actitud de exclusión y empatía. Una ilustración al respecto es el grado de acuerdo en destinar apoyo en ciertas circunstancias. Por ejemplo, ante la pregunta de quién se cree que debe de ayudarle a buscar trabajo a personas pertenecientes a cada grupo, se encuentra que casi 2 de cada 3 mexicanos (as) coincide en que el gobierno no debe de ayudar a las personas con preferencias no heterosexuales (Gráfico 3). En este caso, la mayoría considera que éste es un asunto privado que debe de ser resuelto predominantemente por la familia o los amigos. Al comparar con el caso de los extranjeros o con las personas no católicas se observa que más de 50 y 45 por ciento de los encuestados, respectivamente, coincide en que el Gobierno debe de intervenir para otorgar ayuda para conseguir un empleo –es decir, se considera un asunto público más que solamente un asunto privado.

Gráfico 3

MÉXICO: PERCEPCIÓN SOBRE PERTENENCIA DE OTORGAR APOYO GUBERNAMENTAL A DISTINTOS GRUPOS, 2004

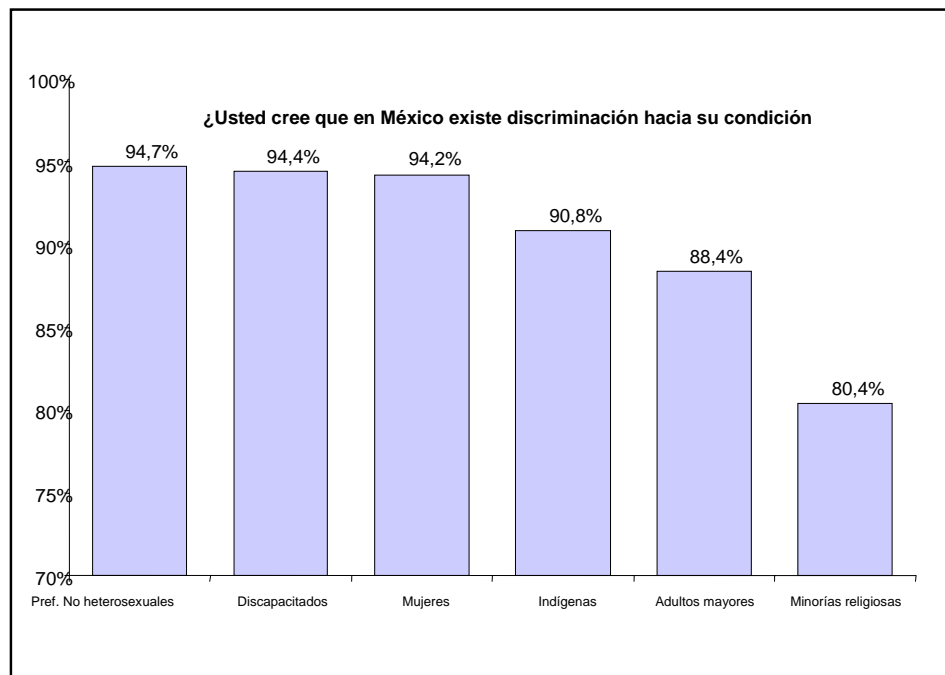


Fuente: Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2004.

Las prácticas de discriminación se corroboran al examinar la percepción que los mismos grupos tienen acerca de su interacción con el resto de la sociedad. De acuerdo con la Gráfico 4, en promedio, 9 de cada 10 personas indígenas y personas con preferencias no heterosexuales afirman que recientes discriminación por su condición, mientras que en el caso de las personas pertenecientes a minorías religiosas la razón es de 8 de cada 10. Prácticamente una de cada tres personas pertenecientes a estos grupos afirma haber sufrido discriminación por su condición en el último año, y una de cada tres menciona que ha sido discriminado (a) principalmente en el trabajo por su condición.

Gráfico 4

MÉXICO: PERCEPCIÓN SOBRE SUFRIMIENTO DE DISCRIMINACIÓN, 2004



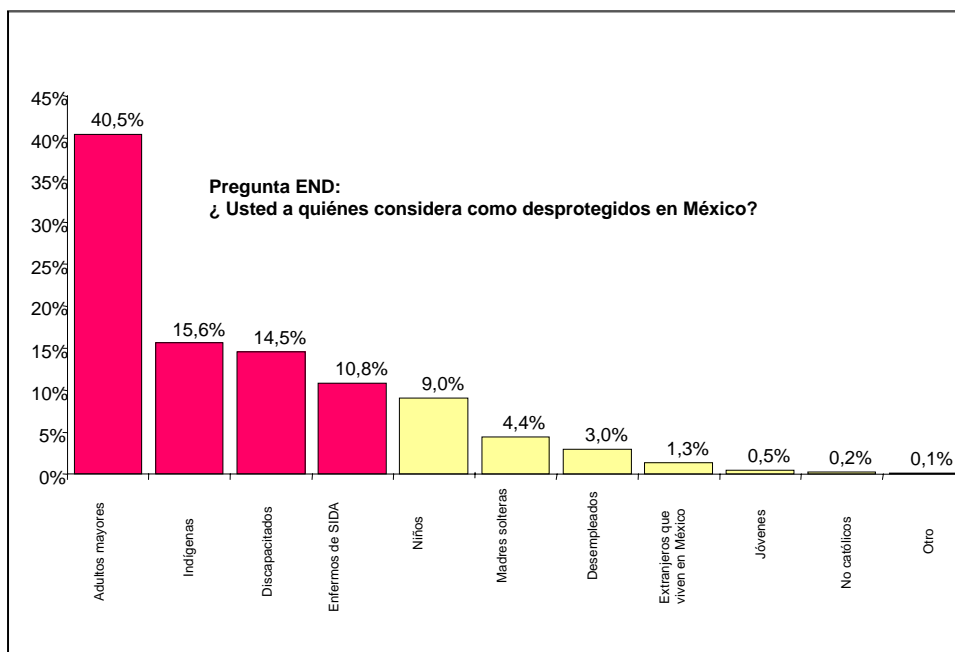
Fuente: Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2004.

Estos primeros resultados ponen en evidencia que existen marcados patrones de diferenciación e intolerancia en la sociedad mexicana hacia grupos específicos de la población. Las preguntas enfocadas específicamente a cada uno de estos grupos corroboran esta conclusión. Por ejemplo, en el caso de los indígenas, a primera impresión parecería que el mexicano (a) promedio *no* da un trato discriminatorio hacia este grupo de la población. De hecho, existe una aparente actitud de consideración hacia este grupo (véase la Gráfico 5). Sin embargo, la END indica que:

- 43% de los mexicanos (as) opina que los indígenas tendrán siempre una limitación social por sus características raciales.
- 40% de los mexicanos está dispuesto a organizarse con otras personas para solicitar que no permitan a un grupo de indígenas establecerse cerca de su comunidad, y
- Uno de cada tres opina que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es *no* comportarse como indígenas

Gráfico 5

MÉXICO: CONSIDERACIÓN HACIA DISTINTOS GRUPOS, 2004



Fuente: Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2004.

Lo cual es consistente con lo que opinan los indígenas mismos:

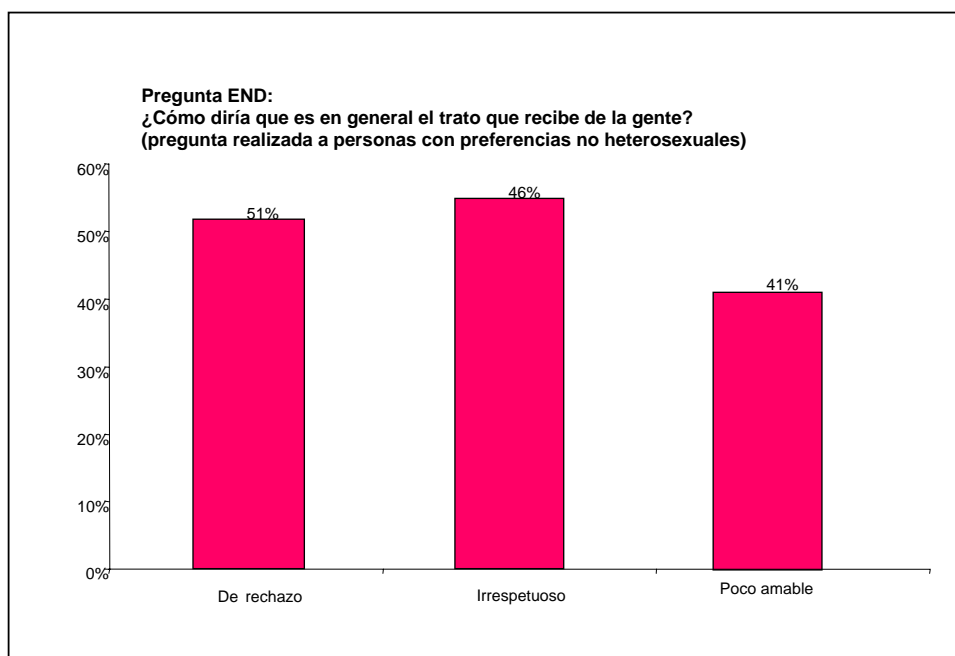
- 90,3 por ciento de los indígenas siente que tiene menos oportunidades para conseguir trabajo que el resto de la población.
- Tres de cada cuatro consideran que tienen menos oportunidades para ir a la escuela que el resto de las personas.
- Dos de cada tres opinan que tienen pocas o nulas posibilidades para mejorar sus condiciones de vida.
- 45% afirma que no se le han respetado sus derechos por su condición.
- Uno de cada tres ha sido sujeto de discriminación en el último año por ser indígena.
- A uno de cada cinco le han negado trabajo por el simple hecho de ser indígena.

En el caso de las personas con preferencias no heterosexuales las actitudes negativas son incluso más marcadas –esto se refleja, por ejemplo, en que casi la mitad de los mexicanos registrados en el END manifiesta que no permitiría que en su casa viviera una persona con preferencias no heterosexuales (Gráfico 2). Desde el punto de vista de este grupo, la discriminación es intensa:

- Para el 71%, el mayor sufrimiento a que están expuestos es la discriminación.
- Dos de cada tres siente que no se les han respetado sus derechos en forma sistemática, por sus preferencias.
- 43 por ciento dice haber sido víctima de un acto de discriminación en el último año.
- Más de la mitad dice sentirse rechazado por la sociedad.

- Prácticamente la mitad manifiesta que el trato que reciben por parte de la gente es de rechazo, falta de respeto, y descortesía (véase la Gráfico 6).
- 43 por ciento cree tener menores oportunidades de asistir a la escuela que las demás personas.
- 72 por ciento cree tener menores oportunidades para conseguir trabajo que el resto de las personas.
- 40% dice haber sido discriminado (a) en su trabajo, por sus preferencias.
- El 75 por ciento afirma haber obtenido un menor salario por un trabajo similar al que desempeña otra persona.
- El 60 por ciento de los pertenecientes a este grupo afirma que su principal enemigo es la sociedad misma.
- Para casi el 70% la discriminación en contra de ellos ha aumentado en los últimos cinco años.

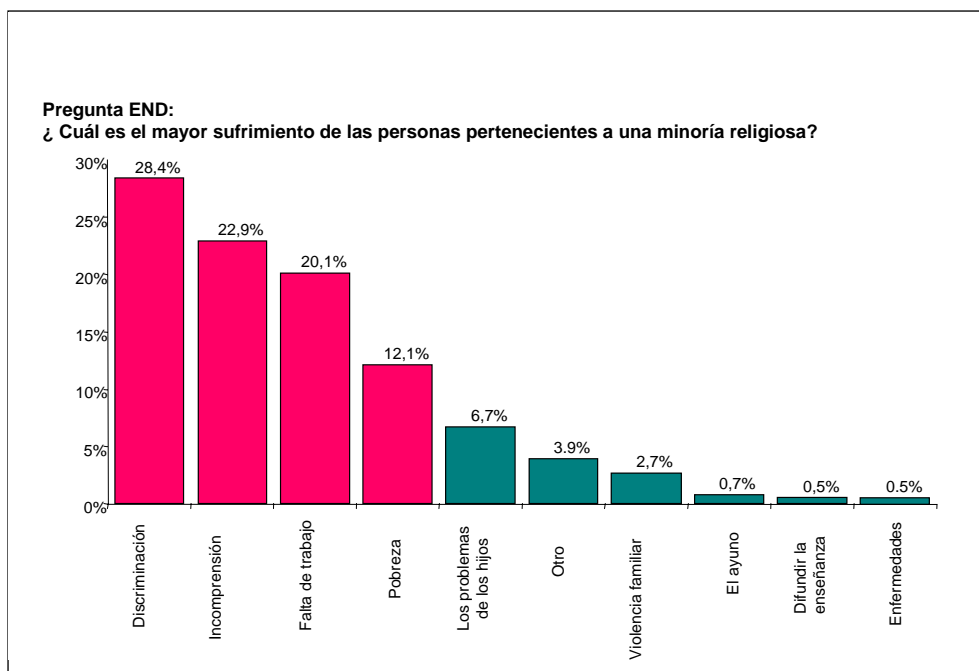
Gráfico 6
MÉXICO: PERCEPCIÓN DEL TRATO RECIBIDO POR LA SOCIEDAD, 2004



Fuente: Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2004.

Un aspecto sobresaliente, es que los espacios en donde se percibe una mayor discriminación son el trabajo, la escuela, los hospitales públicos y en la familia. En la familia, la discriminación se presenta por la obligación a desistir u ocultar su preferencia sexual, y por recibir un trato diferente al resto de los integrantes.

Gráfico 7
MÉXICO: PERCEPCIONES DE SUFRIMIENTO, 2004



Fuente: Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2004.

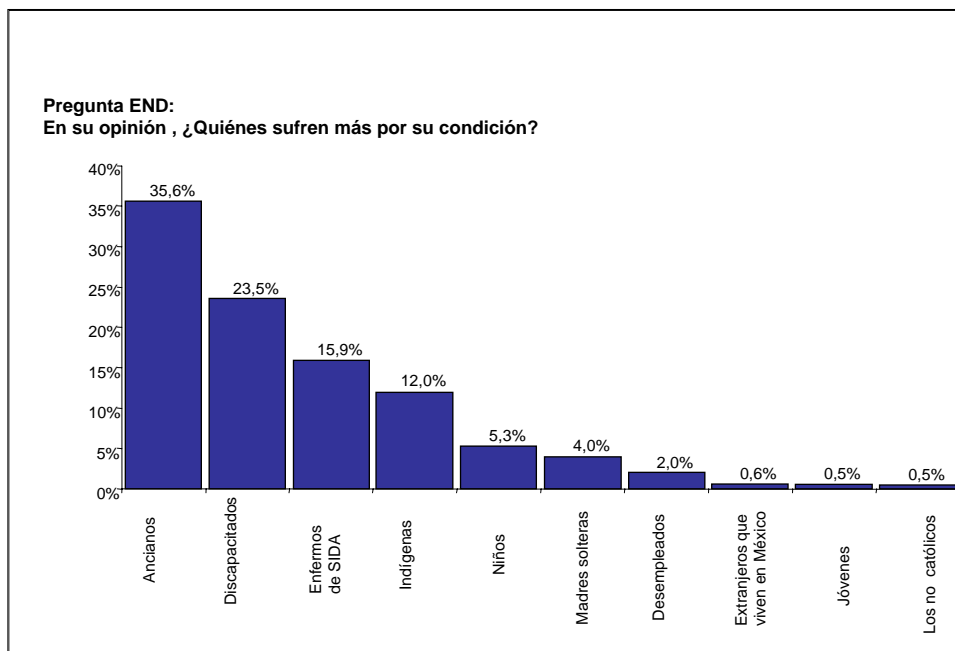
Resultados similares se obtienen en el caso de las diferencias religiosas. Por ejemplo, de acuerdo con la END, 36 por ciento de los mexicanos no permitirían que en su casa vivieran personas de distinta religión (Gráfico 2), 37 por ciento opina que es más difícil enseñarle valores a los hijos cuando se permite la existencia de muchas religiones en el país, y más de la mitad de los mexicanos opina que entre más religiones existan, tendremos mayores conflictos entre las sociedades. Por su parte, entre las personas que pertenecen a una religión distinta a la católica:

- Más del 80 por ciento, opina que en México si hay discriminación en contra de las minorías religiosas.
- Casi 40 por ciento opina que las minorías religiosas, en México, ganan menores salarios y tienen menores oportunidades laborales que el resto de las personas, precisamente por el hecho de pertenecer a otra religión.
- Más de 80 por ciento considera tener pocas, o nulas, posibilidades para mejorar sus condiciones de vida por sus creencias.
- 21,4 por ciento ha sido víctima de un acto de discriminación por ser minoría religiosa, en el último año.
- El 24 por ciento de las personas de minorías religiosas se siente rechazado por la sociedad.
- Casi el 30 por ciento dice que sus hijos han sido víctimas de actos discriminatorios por pertenecer a una minoría religiosa.
- La discriminación, incomprensión, falta de trabajo y la pobreza son el principal sufrimiento de las minorías religiosas (ver Gráfico 7).
- Los espacios en donde más se discrimina a las minorías religiosas son el trabajo, la escuela, la familia y los hospitales públicos.

- Más de la mitad considera que la discriminación en contra de las minorías religiosas, en México, no ha disminuido en los últimos cinco años.

Gráfico 8

MÉXICO: PERCEPCIONES DE SUFRIMIENTO, 2004



Fuente: Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2004.

3. Las sutilezas de la discriminación

En el caso de las personas con preferencias no heterosexuales, los indígenas y los pertenecientes a minorías religiosas, las prácticas de discriminación y rechazo son particularmente aparentes y abiertas. Sin embargo, una de las revelaciones más sorprendentes de la END es que existen también actitudes de exclusión hacia grupos que aparentemente, a primera vista, son vistos con tolerancia y aceptación. Por ejemplo, a primera impresión el mexicano (a) promedio presenta una actitud de consideración por los adultos mayores (principalmente), los discapacitados, o los enfermos de SIDA (véase la Gráfico 8). No obstante, las personas pertenecientes a estos grupos recientes prácticas de discriminación, exclusión y rechazo de manera más sutil. Podría decirse incluso que existe una ambivalencia entre un discurso de consideración por un lado, y de rechazo y exclusión por otro por medio del comportamiento cotidiano y prácticas culturales.

Quizá el caso más claro de ambivalencia entre el discurso y las prácticas de discriminación en México es el caso de las mujeres. A primera impresión, la información de la END correspondiente solamente a respuestas emitidas por personas del género masculino sugiere que el mexicano promedio no da un trato discriminatorio a las mujeres. Por ejemplo, encontramos que:

- 84% respeta que alguna mujer decida ser madre soltera
- Casi el 90% opina que el negarle el empleo a una mujer embarazada es una violación a sus derechos humanos.
- El 83% está dispuesto a pagar incapacidades por embarazo para que se respete el derecho al trabajo de las mujeres.
- Casi el 100% afirma que es injustificable que un hombre le pegue a una mujer.

Sin embargo, es claro que todavía permea una cultura machista y discriminatoria, ya que:

- Uno de cada cinco mexicanos considera que es natural que a las mujeres se les prohíban más cosas que a los hombres.
- Uno de cada cuatro le pediría un examen de embarazo a una mujer antes de decidir darle un empleo.
- Para casi el 40%, las mujeres que quieren trabajar deben hacerlo solamente en tareas propias de su sexo.
- Casi uno de cada tres opina que es normal que los hombres ganen más que las mujeres.
- 21% opina que las mujeres tienen menos capacidad que los hombres para ejercer cargos importantes.
- Uno de cada seis opina que no hay que gastar tanto en la educación de las hijas porque luego se casan.
- ... y prácticamente uno de cada cuatro mexicanos (as) está de acuerdo con que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres.

De hecho, estas últimas percepciones y actitudes hacia las mujeres son coincidentes con lo que las mujeres mismas opinan:

- Nueve de cada 10 mujeres en México opinan que sí hay discriminación contra las mujeres (véase la Gráfico 4).
- Los derechos que menos sienten respetados son tener un trabajo con pago justo, trato igual ante la ley, y ser sujetas de violencia.
- Los dos principales obstáculos que se perciben para salir adelante son la discriminación por embarazos o hijos, y la falta de empleos para mujeres.

Un hecho adicional que sobresale de la información de la END es que los dos espacios en donde las mujeres se perciben una mayor discriminación son el trabajo y la familia, y particularmente destaca que para una de cada cuatro mujeres, el mayor sufrimiento se da precisamente dentro del hogar, pero que el 20 por ciento de las mujeres opina que son las propias mujeres las que son responsables de la discriminación. Dentro de la familia, la discriminación se presenta por la asignación de papeles distintos dentro del hogar y por la diferencia de oportunidades.

Estos resultados dan una clara idea de la ambivalencia existente entre el discurso y la práctica y deja entrever que persisten percepciones y actitudes de profunda exclusión y discriminación hacia el género femenino. Estas percepciones y actitudes aparentemente se refuerzan y consolidan precisamente dentro del propio hogar.

En el caso de las personas con discapacidad, existe un patrón similar. A primera impresión, el mexicano (a) promedio presenta una actitud de consideración por este grupo poblacional. De hecho, uno de cada cuatro mexicanos opina que las personas con discapacidad son el grupo de la población que más sufren por su condición (Gráfico 8), 22 por ciento opina que son los discapacitados a quienes les sería más difícil conseguir un trabajo por su condición, y casi el 65% de los mexicanos dice respetar siempre los lugares asignados para discapacitados. Sin embargo:

- 41 por ciento de los mexicanos (as) opina que las personas con discapacidad no trabajan tan bien como las demás.
- Uno de cada tres está de acuerdo en que en las escuelas donde hay muchos niños con discapacidad, la calidad de la enseñanza disminuye.

- 42 por ciento está de acuerdo en que dadas las dificultades de empleo que hay actualmente en México, sería preferible dar trabajo a las personas sin discapacidad.

Y por su parte:

- Prácticamente el 100% de los discapacitados en México opina que sí hay discriminación en su contra (Gráfico 4).
- Más de la mitad de los discapacitados dice que no se le han respetado sus derechos en México.
- Uno de cada tres afirma haber sido víctima de un acto de discriminación por su condición de discapacidad, en el último año.
- Casi el 60% se siente rechazado de la sociedad.
- Uno de cada dos discapacitados se siente incapaz de jugar un papel relevante en la sociedad.

La discriminación se manifiesta en menores oportunidades de trabajo y educación:

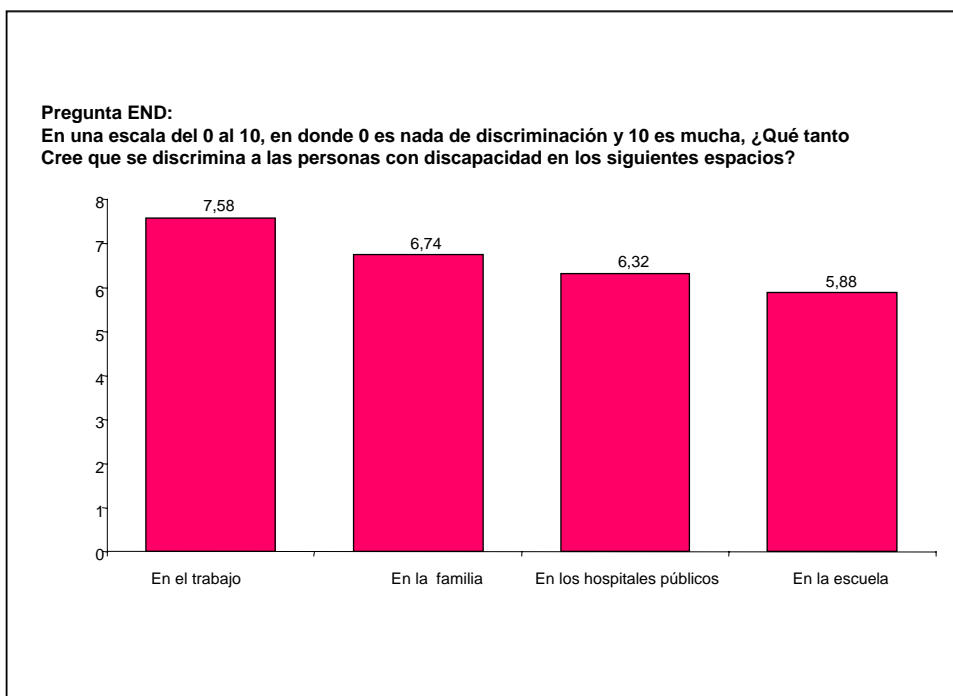
- Para casi el 83 por ciento la discriminación hacia su condición se asocia con menores oportunidades de empleo, por el temor de las empresas a disminuir su productividad.
- Tres de cada cuatro cree tener menores oportunidades para ir a la escuela que el resto de las personas.
- Casi el 90 por ciento cree tener menores oportunidades de conseguir un trabajo que el resto de las personas.
- Los discapacitados creen tener menor libertad para tomar sus propias decisiones que el resto de las personas.
- Casi el 40 por ciento manifiesta que se le ha pagado un salario menor por desempeñar un trabajo similar al de una persona no discapacitada.
- 42 por ciento afirma que le han negado el trabajo por su discapacidad.

Un aspecto especialmente sorprendente, es que se percibe una mayor discriminación en la familia y en el mercado laboral, que en cualquier otro espacio social (véase la Gráfico 9). De hecho, uno de cada tres personas con discapacidad manifiesta ser víctima de la discriminación dentro de su familia, y probablemente lo más sorprendente es que una de cada dos personas pertenecientes a este grupo afirma que es justo que en la familia se les discrimine por su condición –lo cual refleja el grado de internalización cultural de éstas prácticas.

El patrón de ambivalencia se refleja también claramente en el caso de los adultos mayores. A primera impresión, el mexicano (a) promedio parece tener especial consideración hacia este grupo. Casi la mitad de los mexicanos considera a los adultos mayores como los más desprotegidos en México, 36 por ciento reconoce que son los adultos mayores los que sufren más por su condición, y 73 por ciento opina que publicar límites de edad en los anuncios de las ofertas de trabajo, es una violación a los derechos de las personas.

Gráfico 9

MÉXICO: ESPACIOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA DISCAPACITADOS, 2004



Fuente: Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2004.

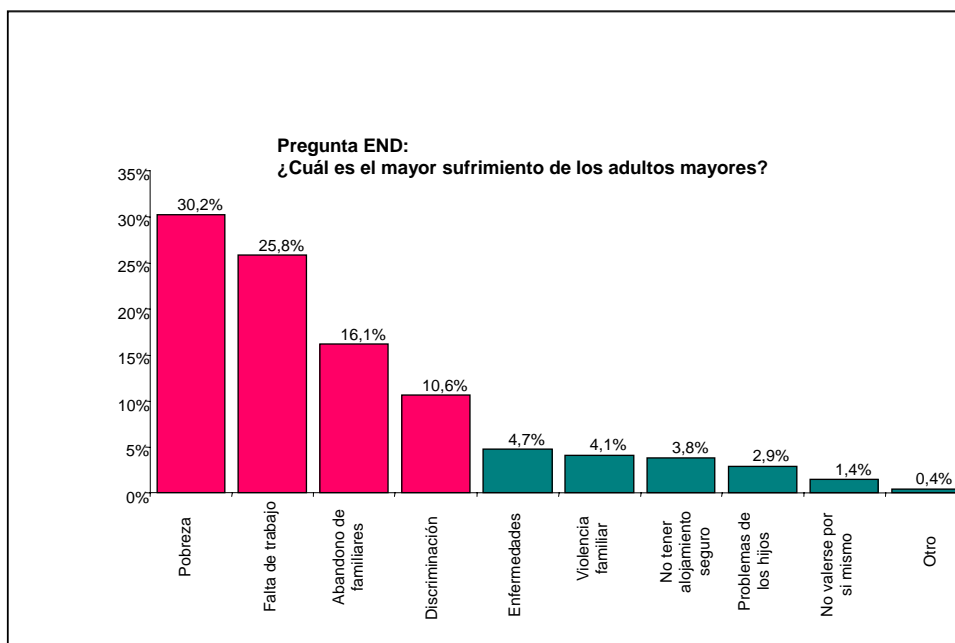
Esto contrasta de manera importante con punto de vista de los mismos adultos mayores:

- Tres de cada cuatro considera que una persona de edad mayor tiene pocas, o nulas, posibilidades de mejorar sus condiciones de vida, por su edad.
- 40 por ciento se siente rechazado por la sociedad.
- Poco más de la mitad dicen tener menor libertad que el resto de los miembros en su familia.
- 40 por ciento afirma que no se le respetan sus derechos de manera cotidiana.
- Casi el 100 por ciento afirma tener menores oportunidades para conseguir un trabajo, que el resto de las personas.
- Sus mayores sufrimientos son la pobreza, la falta de trabajo, el abandono de sus familiares y la discriminación (véase Gráfico 10).

Los espacios en donde los adultos mayores resienten mayor discriminación son el trabajo, los hospitales públicos, la escuela y en la familia. Dentro de la familia, la discriminación se presenta teniendo que hacer las tareas de la casa, con una menor libertad y con la obligación a trabajar.

Gráfico 10

MÉXICO: CAUSAS DE SUFRIMIENTO DE ADULTOS MAYORES, 2004



Fuente: Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2004.

Pero nuevamente, probablemente lo más sorprendente es el grado de internalización de la discriminación. Según la END, para casi el 41 por ciento de los adultos mayores, es justo ser discriminado por su familia

4. Discriminación y cohesión social

Las manifestaciones de animadversión, rechazo y exclusión hacia los indígenas, las minorías religiosas y las personas con preferencias no heterosexuales son síntomas de una sociedad con poca tolerancia ante la diferencia, y con pocos elementos de identidad y cohesión social. Más aún, las manifestaciones sutiles de exclusión y rechazo hacia las mujeres, los discapacitados, e incluso los adultos mayores son reflejo de una división social todavía más marcada. El hecho de que las prácticas de discriminación se originen, se validen y se materialicen dentro de la familia misma, es un reflejo de que este tipo de prácticas se encuentran profundamente enraizadas en la cultura, la tradición y en las actitudes cotidianas que llegan al extremo de estar incluso internalizadas y aceptadas por los mismos sujetos que sufren del rechazo y la exclusión.

Además de presentar un panorama sorprendente y revelador, la importancia de estos resultados radica en que se hace evidente la influencia que las prácticas discriminatorias pueden tener en reducir las posibilidades de promover un pacto de cohesión social en países como México.

III. Perfiles de discriminación en México

La descripción de los resultados de la END presentados en la Sección anterior da cuenta de las actitudes y percepciones de discriminación entre la población en general en México. Sin embargo, evidentemente existen diferencias en la población, y pueden también identificarse perfiles más o menos asociados a las prácticas discriminatorias. Esta sección se avoca a este análisis. Proponemos dos índices de discriminación, uno de prácticas discriminatorias hacia los demás y otro de sufrimiento propio de discriminación, los cuales permiten identificar estos perfiles con mayor claridad.

1. La discriminación hacia otros

La END está diseñada en primera instancia para captar el grado en el que se discrimina a ciertos grupos sociales de la población, y como ya se ha mostrado, arroja elementos útiles para realizar una caracterización general del fenómeno. Aunque esta información es de gran utilidad, es posible realizar un análisis más detallado aún sobre la magnitud y el perfil de la discriminación aprovechando la información adicional sobre las características personales de las familias e individuos encuestados, para lo cual proponemos la construcción de un *índice de discriminación hacia otros* (IDO).

Probablemente debido a la escasez de bases de datos estadísticos sobre las causas subjetivas de fenómenos como la discriminación, la literatura ofrece poca orientación para el diseño de indicadores que permitan resumirlas. Por este motivo, para nuestros propósitos utilizaremos un índice construido expresamente para nuestro análisis, y derivado directamente de la información de la que disponemos. Específicamente, construimos el IDO utilizando las respuestas a las siguientes ocho preguntas incluidas en el cuestionario de la END, que a nuestro juicio revelan con mayor claridad las actitudes de discriminación:

- i. ¿Está dispuesto (a) a permitir que en su casa vivan personas con preferencias sexuales no heterosexuales, extranjeros, con ideas políticas distintas a las suyas, de otra religión diferente a la católica, de otra raza, indígenas o personas con alguna discapacidad?
- ii. ¿Considera que es natural que a las mujeres se les prohíban más cosas que a los hombres?
- iii. ¿Está de acuerdo con que las mujeres que quieren trabajar deben hacerlo en tareas propias de su sexo?
- iv. ¿Está de acuerdo con que las mujeres tienen menos capacidad que los hombres para tener cargos importantes en el trabajo?
- v. ¿Está de acuerdo en que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no comportarse como indígenas?
- vi. ¿Estaría dispuesto a organizarse con otras personas para solicitar que no dejaran vivir a un grupo de indígenas cerca de su comunidad?
- vii. ¿Está de acuerdo en que, dadas las dificultades de empleo, sería preferible dar trabajo a las personas sin discapacidad que a los discapacitados?
- viii. ¿Tiene una reacción de rechazo cuando una persona de aspecto pobre se acerca a usted?

Consideramos que entre todas las preguntas del cuestionario, estas cuentan con la característica de captar de manera más nítida un sentimiento de rechazo, animadversión y/o desprecio hacia grupos poblacionales distintos del propio, y es por eso que las hemos seleccionado para integrar el IDO. El índice se construye definiendo una variable dicotómica en cada caso, la

cual toma un valor de 0 ante una respuesta negativa, y un valor de 1 ante una respuesta positiva. Por lo tanto, el valor final del IDO para cada persona consiste en la suma de los valores, de manera que su valor máximo es de 8 –que se interpreta como una actitud intensa de discriminación e intolerancia hacia otros- y su valor mínimo es de 0 –que corresponde al caso de no discriminación o tolerancia a la diversidad. Una sociedad en donde el promedio del IDO se acerca al valor máximo sería interpretada bajo estos parámetros como una sociedad con discriminación de alta intensidad, en donde se esperaría un bajo nivel de cohesión social, y viceversa.

El Cuadro 1 presenta la distribución del IDO entre la población incluida en la END.⁷ De acuerdo con nuestros resultados, solamente el 6.4 por ciento de la población de México mayor a 18 años presenta un alto nivel de tolerancia a la diversidad y no ejerce prácticas discriminatorias hacia otros. En el otro extremo, encontramos que solamente el 3 por ciento registra un índice mayor o igual a 7 puntos, lo que interpretamos como prácticas de discriminación extremas. Por otra parte, prácticamente 60 por ciento de la población presenta un nivel mayor o igual a los 3 puntos y solamente 14,7 por ciento se ubica en un nivel del IDO de una unidad.

Cuadro 1

México: Índice de Discriminación hacia otros, 2004			
Valor del Índice	Población (Millones)	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0	4,3	6,4	6,4
1	10,0	14,7	21,0
2	13,5	19,9	40,9
3	14,7	21,6	62,6
4	11,3	16,6	79,2
5	7,5	11,1	90,3
6	4,5	6,7	97,0
7	1,7	2,5	99,5
8	0,3	0,5	100,0

Fuente: Cálculos propios a partir de la END.

Para obtener un perfil de las prácticas de discriminación estimamos regresiones lineales con Mínimos Cuadrados Ordinarios, en las que el IDO es la variable dependiente, e incluimos a las características personales de la población registradas en la END como variables independientes. Probamos con varias especificaciones, e identificamos el modelo con el mejor ajuste posible.⁸ El Cuadro 2 presenta los resultados.

De nuestra estimación se desprenden las siguientes conclusiones: en términos estadísticos, las prácticas de discriminación están inversa y significativamente (al 95 por ciento) relacionadas con el nivel de escolaridad –a mayor escolaridad, menores prácticas de discriminación- con la pobreza –a mayor nivel de pobreza, menor valor del IDO-, y con el género –las prácticas de discriminación son menores entre las mujeres- y están positiva y significativamente relacionadas con habitar en la zona centro y las zonas rurales del país.

⁷ Tanto en éste como en los siguientes casos, utilizamos el factor de expansión para ponderar cada una de las observaciones de la Encuesta.

⁸ Realizamos también estimaciones utilizando modelos Probit, en los que la variable para verificar la relación entre las características personales y la probabilidad de presentar mayores actitudes de discriminación, y los resultados en términos de las variables explicativas son prácticamente iguales a las del modelo lineal, por lo que no las presentamos aquí.

Cuadro 2

México: Regresión lineal, variable dependiente Índice de Discriminación hacia Otros, 2004						
Variable	Coefficientes	Error Estándar	t	P> t	Intervalo de confianza 95%	
No sabe leer ni escribir	0,6612	0,2976	2,22	0,026	0,0776	1,2449
Escolaridad (años de educación)	-0,0691	0,0132	-5,23	0,000	-0,0949	-0,0432
Edad	-0,0097	0,0053	-1,83	0,068	-0,0202	0,0007
Personas que habitan en el centro del país	0,3246	0,1141	2,85	0,005	0,1008	0,5485
Personas que habitan en zonas rurales	0,6166	0,1456	4,23	0,000	0,3310	0,9022
Personas en pobreza alimentaria	-0,5087	0,1743	-2,92	0,004	-0,8506	-0,1668
Sexo (1=Mujeres; 0=Hombres)	-0,3163	0,1146	-2,76	0,006	-0,5412	-0,0914
Hogares con por lo menos un discapacitado	0,5703	0,3791	1,50	0,133	-0,1733	1,3140
Hogares con por lo menos un adulto mayor	0,1660	0,1575	1,05	0,292	-0,1430	0,4749
Hogares con por lo menos un indígena	0,2418	0,2535	0,95	0,340	-0,2555	0,7390
Hogares con por lo menos un no católico	-0,3671	0,2129	-1,72	0,085	-0,7846	0,0505
Constante	3,4886	0,2743	12,72	0,000	2,9506	4,0266

Número de Observaciones: 1,433
F(13, 1419): 9,80
Prob > F = 0,0000
R-cuadrada
Raíz SME

Fuente: Cálculos del autor con base en la END.

Por otra parte, se encuentra que el contar con una persona discapacitada, un adulto mayor, un indígena o una persona no católica dentro del hogar, no tiene influencia sobre las prácticas y actitudes personales de discriminación. Tampoco se presenta una relación significativa con la edad, ni con otras características personales incluidas en la END, y no incluidas en esta regresión.

Probablemente el resultado más significativo en términos de las implicaciones de política es la relación entre la discriminación y la educación. Esta relación indica que la formación escolar puede tener un efecto importante sobre la tolerancia a la diversidad y la no-discriminación, lo cual a su vez sugiere que el sistema educativo puede jugar un papel importante como mecanismo para fortalecer la cohesión social.

2. El Sufrimiento de la discriminación

El enfoque de la END sobre grupos poblacionales específicos permite realizar un análisis análogo al anterior para examinar en mayor detalle las consecuencias de la discriminación. Para este propósito, construimos un *índice de sufrimiento de discriminación* (ISD) que consiste en verificar las respuestas a ciertas preguntas clave que reflejan de manera más nítida las prácticas de exclusión y rechazo que perciben ciertos grupos.

En este caso, el valor del ISD se obtiene del procesamiento de la información en cada uno de los módulos aplicados específicamente a adultos mayores, discapacitados, mujeres, minorías religiosas, indígenas y preferencias no heterosexuales⁹. Para construir el ISD se construyeron indicadores dicotómicos en cada caso utilizando las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Creen que existe discriminación por su condición?
- ¿Se sienten con la capacidad de jugar un rol importante en la sociedad?
- ¿Considera que debido a su condición tienen pocas o nulas posibilidades de mejorar su condición de vida?
- ¿Consideran que la discriminación en su contra aumentó o permanece igual?
- ¿Consideran que por su condición el trato que recibe de la gente es de rechazo, irrespetuoso o descortés?

⁹ En este análisis no incluimos la información sobre las personas autoidentificadas como pobres, ya que se observa una variabilidad considerable en las condiciones de vida de las personas que se autodefinen como pertenecientes a este grupo. Esto introduce sesgos en los resultados que complican su interpretación.

- f. ¿Considera que por su condición tienen menos oportunidades para asistir a la escuela (atención médica) o para conseguir un trabajo?
- g. ¿Sus hijos han sufrido actos de discriminación por su condición?

Al igual que para el IDO, cuando la respuesta es positiva, la variable dicotómica toma un valor de 1, y el ISD resulta de la agregación de los valores que se desprenden de los 7 cuestionamientos. Por lo tanto, el valor máximo del ISD es de 7 unidades –lo cual indica un sentimiento de discriminación intensa hacia su condición- mientras que el valor mínimo es de 0 –que se interpreta como un sentimiento de ausencia total de discriminación hacia la persona en cuestión. El Cuadro 3 presenta los resultados.

Cuadro 3

México: Índice de Sufrimiento de Discriminación, 2004

Valor del Índice	Población (Millones)	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0	0,69	1,16	1,16
1	2,77	4,65	5,82
2	9,65	16,24	22,05
3	16,88	28,41	50,47
4	15,81	26,60	77,07
5	9,52	16,02	93,08
6	3,34	5,63	98,71
7	0,77	1,29	100,00

Fuente: Cálculos propios a partir de la END

Probablemente el resultado más importante que se deriva de la distribución del IDS es que más del 70 por ciento de las personas pertenecientes a uno de los grupos específicos bajo análisis registra un nivel mayor a 3 unidades, mientras que menos de 1 por ciento del total declara un sentimiento de ausencia de discriminación hacia su condición. Por otra parte, prácticamente el 7 por ciento declara niveles extremos de discriminación hacia su persona (con valor del IDS mayor o igual a 6 unidades).

Cuadro 4

México: Índice de Sufrimiento de Discriminación por sub grupo poblacional, 2004

Valor del ISD	Población (Millones)	Porcentaje	Porcentaje Acumulado	Población (Millones)	Porcentaje	Porcentaje Acumulado	Población (Millones)	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Adultos Mayores									
0	0,01	0,09	0,09	0,01	0,33	0,33	0,02	0,33	0,33
1	0,17	1,99	2,08	0,03	1,13	1,46	0,03	0,57	0,90
2	0,74	8,81	10,89	0,33	11,88	13,34	0,78	15,08	15,98
3	1,99	23,78	34,66	0,54	19,54	32,88	1,35	26,16	42,14
4	3,20	38,30	72,96	0,93	33,25	66,13	1,53	29,62	71,75
5	1,61	19,25	92,21	0,67	23,93	90,06	0,94	18,28	90,03
6	0,55	6,53	98,74	0,22	7,99	98,05	0,43	8,34	98,38
7	0,11	1,26	100,00	0,05	1,95	100,00	0,08	1,62	100,00
Personas con discapacidad									
0	0,01	0,09	0,09	0,01	0,33	0,33	0,02	0,33	0,33
1	0,17	1,99	2,08	0,03	1,13	1,46	0,03	0,57	0,90
2	0,74	8,81	10,89	0,33	11,88	13,34	0,78	15,08	15,98
3	1,99	23,78	34,66	0,54	19,54	32,88	1,35	26,16	42,14
4	3,20	38,30	72,96	0,93	33,25	66,13	1,53	29,62	71,75
5	1,61	19,25	92,21	0,67	23,93	90,06	0,94	18,28	90,03
6	0,55	6,53	98,74	0,22	7,99	98,05	0,43	8,34	98,38
7	0,11	1,26	100,00	0,05	1,95	100,00	0,08	1,62	100,00
Personas indígenas									
0	0,01	0,09	0,09	0,01	0,33	0,33	0,02	0,33	0,33
1	0,17	1,99	2,08	0,03	1,13	1,46	0,03	0,57	0,90
2	0,74	8,81	10,89	0,33	11,88	13,34	0,78	15,08	15,98
3	1,99	23,78	34,66	0,54	19,54	32,88	1,35	26,16	42,14
4	3,20	38,30	72,96	0,93	33,25	66,13	1,53	29,62	71,75
5	1,61	19,25	92,21	0,67	23,93	90,06	0,94	18,28	90,03
6	0,55	6,53	98,74	0,22	7,99	98,05	0,43	8,34	98,38
7	0,11	1,26	100,00	0,05	1,95	100,00	0,08	1,62	100,00
Minorías Religiosas									
0	0,48	6,41	6,41	0,18	0,50	0,50	0,00	1,59	1,59
1	1,26	16,93	23,34	1,27	3,57	4,07	0,00	6,35	7,94
2	2,08	27,85	51,19	5,72	16,06	20,13	0,00	11,64	19,58
3	1,73	23,17	74,35	11,27	31,62	51,75	0,00	29,10	48,68
4	1,20	16,00	90,36	8,96	25,12	76,87	0,00	29,10	77,78
5	0,49	6,57	96,93	5,81	16,29	93,16	0,00	20,11	97,88
6	0,19	2,60	99,53	1,95	5,47	98,63	0,00	2,12	100,00
7	0,04	0,47	100,00	0,49	1,37	100,00	0,00		
Mujeres									
0	0,48	6,41	6,41	0,18	0,50	0,50	0,00	1,59	1,59
1	1,26	16,93	23,34	1,27	3,57	4,07	0,00	6,35	7,94
2	2,08	27,85	51,19	5,72	16,06	20,13	0,00	11,64	19,58
3	1,73	23,17	74,35	11,27	31,62	51,75	0,00	29,10	48,68
4	1,20	16,00	90,36	8,96	25,12	76,87	0,00	29,10	77,78
5	0,49	6,57	96,93	5,81	16,29	93,16	0,00	20,11	97,88
6	0,19	2,60	99,53	1,95	5,47	98,63	0,00	2,12	100,00
7	0,04	0,47	100,00	0,49	1,37	100,00	0,00		
Preferencias no heterosexuales									
0	0,48	6,41	6,41	0,18	0,50	0,50	0,00	1,59	1,59
1	1,26	16,93	23,34	1,27	3,57	4,07	0,00	6,35	7,94
2	2,08	27,85	51,19	5,72	16,06	20,13	0,00	11,64	19,58
3	1,73	23,17	74,35	11,27	31,62	51,75	0,00	29,10	48,68
4	1,20	16,00	90,36	8,96	25,12	76,87	0,00	29,10	77,78
5	0,49	6,57	96,93	5,81	16,29	93,16	0,00	20,11	97,88
6	0,19	2,60	99,53	1,95	5,47	98,63	0,00	2,12	100,00
7	0,04	0,47	100,00	0,49	1,37	100,00	0,00		

Fuente: Cálculos propios a partir de la END

El Cuadro 4 presenta el valor del IDS para cada uno de los grupos por separado. En todos los casos se encuentran proporciones relativamente bajas de concentración en los extremos, y de mayor concentración en los valores de 3, 4 y 5. En promedio, el mayor nivel de IDS, que de acuerdo con nuestra interpretación se refiere a la mayor discriminación, la sufren las personas con discapacidad –con un promedio ponderado de 4 unidades- seguidas por los adultos mayores y los indígenas –con nivel promedio mayor a 3.8 unidades- las mujeres y las personas con preferencias no heterosexuales –con niveles cercanos a 3.5- y finalmente las minorías religiosas con un IND promedio de 2.57 unidades.

Al igual que en el caso del IDO, utilizamos las características personales incluidas en la END para estimar un conjunto de regresiones lineales por Mínimos Cuadrados Ordinarios bajo diferentes especificaciones para identificar el perfil del sufrimiento de discriminación.¹⁰ El Cuadro 5 presenta los resultados que ofrecen el mejor ajuste econométrico.

Cuadro 5

México: Regresión lineal, variable dependiente Índice de Sufrimiento de Discriminación, 2004						
Variable	Coefficientes	Error Estándar	t	P> t	Intervalo de Confianza 95%	
No sabe leer ni escribir	0,317	0,1056	3,00	0,003	0,1098	0,5238
Años de escolaridad	-0,035	0,0083	-4,20	0,000	-0,0513	-0,0187
Edad	0,003	0,0023	1,17	0,241	-0,0018	0,0071
Personas que habitan en el norte del país	-0,198	0,079	-2,51	0,012	-0,3531	-0,0431
Personas que habitan en el sur del país	0,103	0,0796	1,30	0,195	-0,053	0,2592
Sexo (1=Mujeres; 0=Hombres)	0,2	0,0749	2,67	0,008	0,0528	0,3464
Constante	3,305	0,171	19,33	0,000	2,9695	3,6399

Número de Observaciones: 4,082
 F(11, 4070): 15.75
 Prob > F = 0.0000
 R-cuadrada
 Raíz MSE = 1.2847

Fuente: Cálculos propios a partir de la END.

De acuerdo con nuestras estimaciones, la escolaridad tiene una fuerte relación estadística significativa (al 95 por ciento) inversa con el sentimiento de discriminación –a mayor escolaridad menor sufrimiento de discriminación por parte de la sociedad- y también existe una relación inversa significativa entre este sufrimiento, y habitar en la zona norte del país. En cambio, existe una relación positiva y significativa con el género de cada persona. El resto de las características personales no registran una relación estadísticamente significativa con el sentimiento de discriminación.

En términos de las implicaciones de política, también en este caso destaca el hecho de que exista una relación estrecha entre la escolaridad y el sentimiento de exclusión por parte de personas pertenecientes a los 7 grupos poblacionales específicos.

¹⁰ También en este caso estimamos modelos Probit para verificar si existía un perfil claro de la probabilidad de sufrir mayor discriminación. Nuestros resultados son consistentes con los modelos lineales, y por lo tanto no los presentamos aquí.

IV. Políticas públicas para hacerle frente a la discriminación

El análisis de la END pone en evidencia que la discriminación en México contiene una amplia dosis de relaciones de dominio y subordinación de algunos grupos por otros y que tiene implicaciones para el bienestar de las personas. Por ejemplo, el acceso *no igualitario* al mercado laboral por discriminación, tiene efectos sobre el ingreso y el bienestar. Dado que este tipo de relaciones es una causa subyacente en la inequidad en términos de condiciones materiales de vida, son susceptibles de ser abordadas por políticas públicas específicamente diseñadas para hacerles frente.

Por ejemplo, los resultados para el IDO y el ISD indican claramente la relación entre la escolaridad y la discriminación. De estos resultados se desprende que mejoramientos en el nivel educativo de la población están asociados con menores prácticas y sufrimiento de discriminación, respectivamente. Esto sugiere que inversiones públicas en educación pueden traducirse en mayor tolerancia y respeto por la diversidad, y por lo tanto en un mayor nivel de cohesión social entre la población.

Existen al menos otros cuatro campos de intervención pública en el mismo sentido: la creación, revisión y modificación de marcos jurídicos para prohibir la discriminación, los mecanismos para reducir la discriminación en el mercado laboral, la revisión y adecuación de programas gubernamentales para garantizar la no-exclusión, y la concientización y cambio cultural en el seno de la familia. Abordamos cada una de ellas a continuación.

1. Marco jurídico contra la discriminación

En América Latina son pocos los países que cuentan con leyes expresamente diseñadas para evitar las prácticas discriminatorias. México es uno de los países que sí cuenta con instrumentos jurídicos, aunque recientes, cuyo objetivo es hacer frente a la discriminación, pero incluso en este tipo de casos es necesario revalorar su contenido para asegurar la incidencia real sobre el problema.

Como lo explica Rincón Gallardo (2005), en el Artículo 1º, Párrafo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (introducido en el año 2001) aparece por primera vez una prohibición explícita de las prácticas discriminatorias. Textualmente señala que:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Este cambio Constitucional detonó la formulación y la aprobación por unanimidad de la primera Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del año 2003, que es de carácter general, y posteriormente, de la Ley General de las Personas con Discapacidad del 2005, cuyo objetivo es proteger a ése grupo específico. Además de constituir marcos jurídicos explícitos para atender el problema, el primero de estos instrumentos promulga la creación del El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación cuyo objetivo es conducir la política del Estado mexicano en la lucha contra la discriminación.

Aunque la promulgación de ambas Leyes son un avance en sí mismo, cuentan aún con una serie de limitaciones para convertirse en mecanismos con impacto real sobre las prácticas de discriminación. Como lo argumenta Courtis (2005), existen por lo menos cuatro áreas susceptibles de mayor desarrollo y especificidad para constituirse en instrumentos reales de contención de

prácticas excluyentes.¹¹ La primera, y probablemente la más importante, es la ausencia de definición de los medios para hacer cumplir la Ley, incluyendo el establecimiento de sanciones. Hasta ahora, el cumplimiento de obligaciones especificadas están sujetas a la buena voluntad de los actores relevantes, sin que se especifiquen incentivos o sanciones al incumplimiento. Por lo tanto, no existen los mecanismos coercitivos para asegurar la eliminación de barreras y restricciones al desarrollo individual, así como la obligatoriedad de garantizar la igualdad de oportunidades en diversas dimensiones.

La segunda área susceptible de reforzamiento, es el establecimiento claro de obligaciones de acción por parte del Gobierno y los particulares. Una tercera área tiene que ver con la especificación de un presupuesto destinado a la prevención y combate a la discriminación, lo cual garantizaría que el Estado cuente con los mecanismos necesarios para llevar a cabo sus obligaciones en la materia. La cuarta área de acción tiene que ver con la institucionalidad creada por la Ley. No existen, por ejemplo, procedimientos formales de consulta y participación de la sociedad civil que doten a ésta de una real injerencia y facultades para contribuir al combate a la discriminación.

En suma, aunque en algunos países ha habido avances importantes en términos del desarrollo y aprobación de marcos jurídicos específicos para hacer frente al fenómeno, incluso en estos casos es necesario reforzarlos y dotarlos de mecanismos reales de coerción para que puedan tener una incidencia real en las prácticas cotidianas de la sociedad. Este mismo reto aplica para la mayoría de los países de América Latina.

2. Acceso al mercado laboral

Además de la legislación discutida anteriormente, y que se crea expresamente para hacer frente a la discriminación, existen otros marcos jurídicos susceptibles a ser modificados con el mismo propósito. Quizá el caso más evidente es la legislación laboral, debido a que uno de los resultados más recurrentes de la END, es que es precisamente en el mercado laboral en donde se reciente y se expresa la discriminación de manera más intensa. La forma más evidente de utilizar este tipo de instrumentos para hacer frente al problema, es reformando la Ley de manera que incluya derechos para grupos específicos de la población sujetos a prácticas discriminatorias, así como obligaciones claramente delimitadas para los contratantes y la definición de sanciones ante incumplimiento o violación de los mandatos legales. Para hacer efectivas las sanciones, se requiere a su vez una institucionalidad adecuada y la suficiencia presupuestal para su ejercicio, los cuales han sido abordados en la sección anterior.

Adicionalmente, pueden utilizarse incentivos y modificaciones legales que promuevan un trato equitativo para todos los ciudadanos. Un ejemplo al respecto, son los cambios que pueden introducirse para amenguar la discriminación y exclusión hacia las mujeres en el mercado laboral. Comúnmente en América Latina la participación laboral femenina es muy reducida; las mujeres tienden a recibir menores salarios, y además tienden a estar especialmente excluidas de los sectores formales de la economía que proveen protección y seguridad social. En alguna medida, esto es producto precisamente de la legislación laboral.

La principal razón por la que se observa este resultado, es que los mecanismos tradicionales para proteger a los trabajadores en la región, fueron diseñados por hombres, para hombres. El objetivo central de la legislación era garantizar una serie de beneficios y garantías para los trabajadores, pero al hacerlo, se ha inducido un sistema de discriminación por género, por un lado, porque la Ley impone mayores costos de contratación a las mujeres (por medio, por ejemplo de los costos de maternidad), y por otro, porque restringen la flexibilidad en términos de horarios y

¹¹ De hecho, como lo menciona Courtis (2005) en el caso de la Ley General de las Personas con Discapacidad, el marco legal es todavía más limitado, ya que solo establece principios generales de no-discriminación, pero no establece obligaciones claras. Otras dos limitaciones son la falta de definición de derechos por parte de los discapacitados, y la falta de definición de mecanismos de denuncia por faltas al cumplimiento de la Ley.

jornada laboral que hacen que la participación para la mujer sea prohibitiva. Estos esfuerzos por garantizar estabilidad y protección laboral, en los hechos, resulta en una participación menor para las mujeres, y especialmente las mujeres con menor educación y mayor grado de pobreza¹².

Una manera de hacer frente a estos mecanismos subyacentes reproductores de la discriminación, es una reforma laboral que introduzca mayor flexibilidad en condiciones contractuales para adecuarse a las múltiples demandas del tiempo empleado por las mujeres en diversas actividades. Pero esto debe de acompañarse de los beneficios (proporcionales) a las que tienen derecho los trabajadores de tiempo completo y jornada fija. A su vez, esto puede ser complementado por incentivos a la contratación, como la socialización de los costos de maternidad que reduzcan el costo efectivo de contratación de mujeres; por ejemplo por medio de su financiamiento mediante recursos públicos destinados expresamente a éste propósito.

Para otros grupos específicos expuestos a la discriminación, como son los adultos mayores, los discapacitados o los indígenas, pueden también idearse fórmulas de incentivos que reduzcan los costos de contratación que aumenten su acceso real al mercado laboral.

3. Acceso a programas gubernamentales

Paradójicamente, es común encontrar que la provisión de servicios públicos, e incluso los programas diseñados explícitamente para brindar un apoyo a la población, como es el caso de los programas sociales, reproducen las prácticas de discriminación, e incluso generan discriminación contra ciertos grupos. De hecho, es común encontrar intervenciones, que al dar un tratamiento igual a toda la población, en los hechos generan exclusión de los grupos que no pueden acceder a los beneficios. Quizá uno de los casos más ilustrativos, es la educación. El sector educativo se ha expandido considerablemente en América Latina durante las décadas pasadas, llevando servicios de manera estandarizada a diversos espacios geográficos. Es común encontrar, sin embargo, que incluso cuando los servicios educativos llegan a una localidad, la población no cuenta con un acceso efectivo a ellos, si por ejemplo, no habla el idioma oficial del país -lo cual es frecuente entre las poblaciones indígenas- o sufre de alguna discapacidad que le impide acceder al servicio. El hecho de que exista la infraestructura no garantiza el acceso, si los servicios no se adaptan de manera que sean accesibles a las poblaciones con características distintas.

Un caso similar es la expansión de los servicios de salud, los cuales han logrado una mayor cobertura, pero no necesariamente mayor acceso cuando no se adaptan a la idiosincrasia, tradiciones y aspectos culturales de las poblaciones que intentan atender –nuevamente, en caso de los indígenas o los discapacitados son ilustrativos.

La discriminación por medio de la operación de programas públicos también es evidente en el caso de las mujeres. De hecho, hasta hace poco en la mayoría de los países de la región los programas públicos se diseñaban de manera que el jefe del hogar se concebía como la contraparte natural en el hogar. Incluso en el caso de programas diseñados para mujeres –incluyendo, por ejemplo, la atención especializada en salud- los hombres han jugado el papel de contraparte, al requerirse de su aprobación para que la mujer pueda recibir atención. A continuación discutimos dos caminos para hacer frente a este problema.

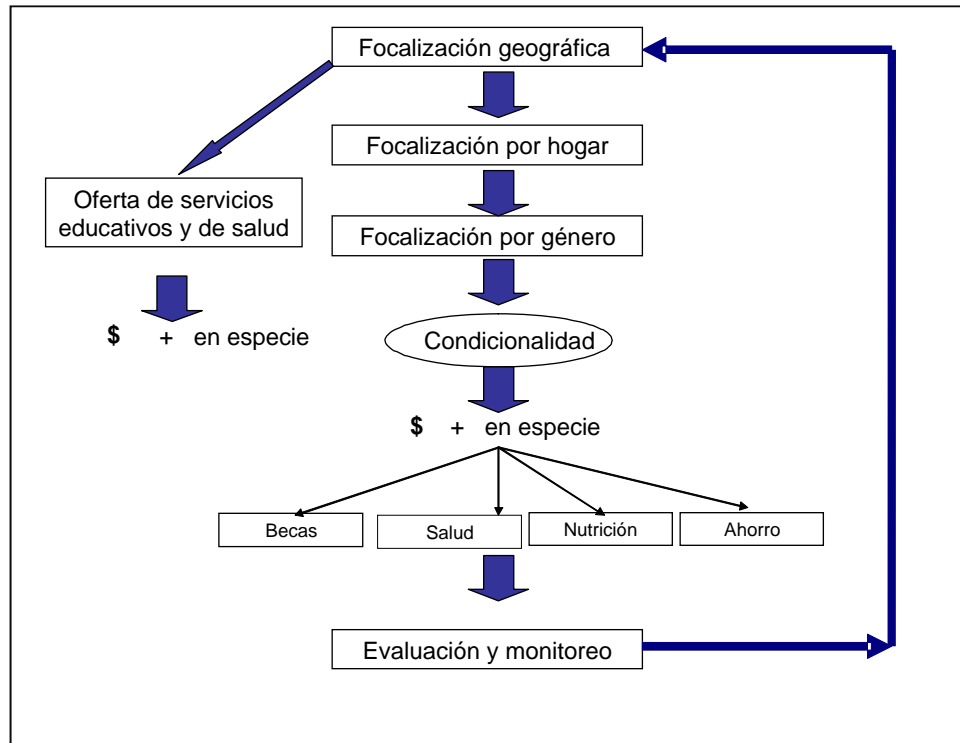
Programas innovadores que empoderan a grupos previamente discriminados

En el caso de la discriminación por género hay, sin embargo, algunos ejemplos recientes muestran que el diseño de algunos programas puede garantizar el acceso a las mujeres, y que además, puede dotarlas de formas de poder para cambiar la dinámica de exclusión. El más ilustrativo son los Programas de Transferencias Condicionales (PTCs) que han proliferado

¹² El documento del BID (1999) desarrolla esta argumento ampliamente, y provee de información estadística de soporte que muestran estos hechos.

recientemente, y que operan en por lo menos once países Latinoamericanos -incluyendo a Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Perú, y Nicaragua- y en países de otras regiones del mundo. Este tipo de programas otorgan una serie de beneficios al hogar, sujeto a corresponsabilidades por parte de sus miembros. La característica distintiva de estas intervenciones, es que les otorgan a las mujeres un papel preponderante.

Diagrama 1



Fuente: Traducción del diagrama en Székely (2206).

El Diagrama 1 describe un PTC prototipo con las características encontradas en diversos programas operando en la región. Siguiendo a Székely (2006), el primer paso en la implementación de este tipo de programas consiste en un proceso de focalización geográfica para identificar los espacios con mayores niveles y concentraciones de pobreza. El segundo paso consiste en identificar, generalmente por medio de censos y encuestas, a los hogares que por sus condiciones de carencias son susceptibles de ser atendidos por el programa, para focalizar la atención en ellos.

El tercer elemento de focalización introduce una innovación importante en términos de la relación dentro del hogar, ya que consiste en definir a la madre de familia como la contraparte de los derechos y obligaciones que implican los PTCs. Este diseño, que a primera vista puede parecer como una diferencia sutil ha tenido un impacto considerable sobre el apoderamiento y el papel de la mujer en la sociedad, además de que se han registrado impactos importantes en cuanto al uso eficiente de las transferencias otorgadas. Las evaluaciones de impacto disponibles muestran que el definir a la mujer como contraparte ha tenido impactos significativos sobre los patrones de consumo de los hogares. En el caso del Programa *Oportunidades* de México, este tipo de cambio de prácticas han generado incrementos de 7.1 por ciento en la ingesta de calorías con alto poder nutricional, mientras que en Colombia, el Programa de *Familias en Acción* registra incrementos de compra de alimentos con alto valor nutricional, de entre 9.3 y 19.5 por ciento en áreas urbanas y rurales, respectivamente. En Nicaragua, la Red de Protección Social registra mejorías en la selección de

alimentos con alto contenido nutricional, así como mayor consumo de bienes de salud y educación. Estos impactos, con efectos comprobados sobre la nutrición, se deben a la definición de la mujer como contraparte familiar en la operación del programa.

Un cuarto elemento del diseño de los PTC es la definición de corresponsabilidades por parte del hogar. La corresponsabilidad de hecho es un elemento central para que estos programas, además de otorgar un apoyo monetario en el corto plazo, se conviertan en inversiones en capital humano con efectos permanentes de largo plazo. La corresponsabilidad para recibir becas educativas es la asistencia escolar, mientras que el apoyo de salud y nutrición están sujetos a la asistencia a consultas y a monitoreos de peso y talla, y en la mayoría de los casos, a asistencia a talleres de capacitación por parte de la madre.¹³ Una segunda innovación de diseño es que precisamente la madre de familia es responsable por garantizar el cumplimiento de las corresponsabilidades, a cambio de lo cual también es receptora directa de la transferencia monetaria. Esto ha tenido efectos importantes sobre el apoderamiento de las mujeres, y sobre su potencial de desarrollo y libertad en la toma de decisiones, las cuales están vinculadas directamente con una menor discriminación por su condición.

Una tercera innovación que también tiene efectos sobre la discriminación y exclusión de género es que los PTC, es que en muchos casos otorgan mayores beneficios precisamente a las mujeres. En el caso de las becas educativas, *Oportunidades* ofrece becas con mayor valor monetario a las mujeres, para hacer frente a la brecha educativa de género. Los efectos después de 5 años de operación es que se ha cerrado, e incluso revertido, la brecha educativa de género, en donde en las generaciones más recientes, los años de escolaridad de las mujeres es mayor que la de los hombres.

En resumen, los PTC están mostrando que cuando se diseñan políticas sociales que inciden sobre el apoderamiento, la situación de grupos específicos de la población que eran previamente excluidos y discriminados, puede cambiar de manera radical en un plazo relativamente corto de tiempo. Una tarea pendiente es encontrar diseños innovadores que tengan el mismo efecto para otros grupos sociales que sufren la discriminación de manera cotidiana, y que siguen siendo excluidos por los programas gubernamentales.

Programas “hechos a la medida” de necesidades específicas

Cuando no es posible cambiar la legislación ni introducir programas que literalmente cambian las relaciones de poder entre grupos, como es el caso de los PTC, una alternativa es privilegiar intervenciones “hechas a la medida” de ciertos grupos para garantizar que se beneficien de ellos.

Nuevamente, el caso de la discriminación hacia la mujer es un buen ejemplo al respecto. Aún sin modificar la legislación laboral es posible incrementar las posibilidades de acceso a los mercados laborales mediante la provisión de infraestructura social y servicios que reducen el costo y el tiempo invertido en otras actividades que típicamente realiza este grupo, como las labores domésticas, y que permiten el desarrollo de otras actividades remuneradas. Uno de los mecanismos comúnmente utilizados es el acceso a servicios de guardería y servicios médicos que proveen una red de apoyo para las mujeres que desean encontrar alternativas laborales, pero que no pueden hacerlo por la realización de actividades domésticas. Este tipo de beneficios pueden ser otorgados por programas gubernamentales especializados, financiados directamente de recursos públicos.

Otra opción para crear opciones de desarrollo productivo, y que han sido utilizados por un buen número de países, es la introducción de alternativas de microcrédito especialmente diseñados para mujeres. Un caso bien conocido es el del Banco Grameen en Bangladesh, que otorga apoyos “a la medida” de cada caso para promover la generación de actividad económica. Además de los

¹³ Como lo indica el diagrama, en algunos casos estos programas también incluyen apoyos a la oferta educativa y de salud, que pueden ser en dinero o en especie.

efectos económicos directos, estas intervenciones detonan un proceso de apoderamiento que cambia la dinámica de relaciones en el hogar, y garantiza la inclusión plena de las mujeres al desarrollo.

Tanto en estos casos como en el de otros grupos que sufren discriminación, es también posible diseñar intervenciones públicas de manera que atiendan directamente los problemas y carencias de cada una de las poblaciones que sufren de exclusión, garantizando su apoderamiento, y existen muchos ejemplos en el mundo para casos específicos como los adultos mayores, los discapacitados, etc.

4. El gran reto: el cambio cultural

Si bien las acciones de política discutidas anteriormente pueden contribuir significativamente para hacer frente a la discriminación, estarán “remando contra la corriente” si no van acompañadas de modificaciones reales en los patrones de conducta derivados de la cultura, los prejuicios e incluso de la tradición de exclusión. El reto es que la modificación de estos patrones es especialmente difícil por medio de las políticas públicas.

Una de los mayores problemas para enfrentar el reto es que provocar un cambio cultural es literalmente una labor de largo plazo que puede tomar generaciones. Sin embargo, existen por lo menos tres áreas de política que pueden abordarse para hacerle frente. La primera es la generación de información pública sobre la magnitud del problema; la segunda consiste en proveer información sobre la contribución de distintos grupos excluidos de la sociedad, y la tercera es la generación de incentivos dentro del hogar para eliminar prácticas discriminatorias.

Generación de información sobre el nivel de discriminación

Existe un dicho que afirma que “*lo que no se mide, no se arregla*”. En el caso de la discriminación, a primera vista esto no parecería ser un problema a juzgar por la información y análisis disponible acerca de las brechas de desigualdad que afectan a grupos sociales bien identificados con la exclusión. Sin embargo, como ya se ha argumentado, la discriminación es producto de procesos complejos y de hecho, sus efectos van más allá de diferenciales en dimensiones materiales de bienestar, y la información disponible sobre las causas y consecuencias subyacentes del fenómeno, es escasa aún en la región.

Una de las pocas fuentes de información sistemática al respecto es la Encuesta de Latinobarómetro, que se lleva a cabo cada año en América Latina, y que incluye alguna información parcial acerca de las actitudes contra ciertos grupos poblacionales. Dada la escasez de información existe un área de oportunidad importante de generar datos estadísticos que directamente informen sobre las prácticas de discriminación en distintos países con el fin de revelar la magnitud del fenómeno.

Uno de los mejores ejemplos al respecto es precisamente la elaboración y difusión de la END. Los resultados presentados en secciones anteriores son una “imagen en el espejo” que al ser difundida, generó un impacto social importante en México. Al revelar a una sociedad con intensas prácticas de exclusión y discriminación que limitan la libertad y las oportunidades de al menos 7 grupos poblacionales bien identificados, y que están internalizadas en la cultura y la tradición, se generó un debate sin precedentes sobre el problema de la discriminación en el país. Esta discusión pública tuvo varias consecuencias entre las cuales, se encuentra el retomar la iniciativa en la Cámara de Diputados de reabrir la posibilidad de reformar la Ley General dotándola de mecanismos de coerción reales y efectivos. Se reabrió una discusión similar en el caso de la Ley Federal del Trabajo, e incluso se inició la conformación de una iniciativa para modificar materiales educativos en el sistema de educación, con el fin de incidir en las percepciones sobre la discriminación. Una de las mayores aportaciones de esta discusión fue poner en evidencia que las políticas públicas se encuentran permanentemente “nadando contra la corriente” de las actitudes colectivas de discriminación, y que de permanecer esta situación, su impacto será mucho menor al esperado.

En el contexto de América Latina, la generación de este tipo de información estadística sigue siendo una excepción, y constituye un espacio de oportunidad para los Gobiernos de la región y para las instituciones multilaterales.

Información sobre la contribución económica de ciertos grupos

Otro espacio en donde la acción gubernamental puede incidir sobre la cultura de la discriminación, es en la generación de información sobre la contribución económica de diversos grupos de la sociedad, lo cual puede contribuir a su revaloración. Este ámbito es especialmente relevante en el marco de los resultados de la END, que revela que en muchos casos la discriminación se manifiesta en la familia y se ejerce por medio de la asignación de labores domésticas o no remuneradas y no valoradas por los demás miembros. Esto es evidente sobre todo en el caso de las mujeres, los indígenas, los discapacitados y los adultos mayores.

Una expresión de la poca valoración que se le atribuye a este tipo de actividades, es que las Cuentas Nacionales y las encuestas oficiales sobre ingresos, consumo y niveles de vida, no las registran como una actividad económica productiva. Constituye, por lo tanto, un ámbito susceptible de la intervención gubernamental por medio de la generación de información al respecto.

Al igual que en el caso de la información sobre las actitudes y percepciones de discriminación, el caso de México es un punto de referencia de interés, ya que en el año 2005, la Secretaría de Desarrollo Social puso en marcha una iniciativa para contabilizar y medir de manera formal el valor de las actividades domésticas, que típicamente son llevadas a cabo por las mujeres. Al igual que en el caso de la discriminación, la difusión de estos resultados dieron lugar a una discusión intensa y a la elaboración de iniciativas de Ley (que en este caso no prosperaron) para realizar de manera oficial la contabilidad de las labores domésticas como una actividad productiva en las Cuentas nacionales.

La estimación del valor del tiempo dedicado a actividades domésticas fue posible mediante el uso de un “Módulo de Uso del Tiempo” incorporado en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el año 2002. La información muestra que las mujeres mexicanas registran en promedio 62 horas de trabajo semanales, de las cuales 37 corresponden a actividades remuneradas en el mercado laboral, y 25 son labores domésticas no remuneradas. En contraste, los hombres trabajan 55 horas, de las cuales la mayoría son remuneradas en el mercado laboral. Tomados directamente, estos datos indicarían que la contribución de la mujer al Producto Interno Bruto de México es de menos de 30 por ciento, y la de los hombres es de más de 70 por ciento del total.

Sin embargo, si se realiza una estimación conservadora sobre el valor económico que tienen las actividades no remuneradas de las mujeres, se concluye que la contribución de la mujer es de al menos un 17 por ciento adicional del PIB.¹⁴ El no registrar ni contabilizar este tipo de contribuciones económicas es una manera de despreciar de manera explícita el esfuerzo y la aportación de quienes las realizan, y de hecho, es una de las claras expresiones de desvaloración hacia distintos grupos de la sociedad.

Inversiones en aumentar la productividad de distintos grupos

Finalmente, otro ámbito de acción posible para las políticas públicas para revertir la discriminación y exclusión social, consiste en invertir en incrementar la productividad de grupos

¹⁴ Estas estimaciones se provienen de dos metodologías distintas, que dan resultados muy similares. El primer método consiste en una regresión lineal para predecir el valor del costo de oportunidad de no participar en el mercado laboral, a partir de una estimación del ingreso que se obtendría dado el perfil de características de cada individuo (realizando los ajustes correspondientes para hacer frente a los sesgos de selección). El segundo método consiste en medir el valor de mercado de las actividades domésticas, con lo que se imputa un ingreso esperado para cada persona en el hogar que realiza dichas actividades (esto se deduce del módulo de Uso del tiempo).

específicos. Los países desarrollados son una buena muestra de cómo se puede lograr esto para personas con discapacidad, los adultos mayores, y las mujeres, y en estos casos, el dotar de igualdad de oportunidades y una mayor productividad a estos grupos, generalmente detona un cambio en la dinámica familiar y una revalorización individual.

Por ejemplo, invertir en infraestructura básica del hogar como agua potable y utensilios domésticos puede reducir considerablemente el tiempo necesario para desarrollar actividades domésticas —en el caso de México se ha estimado que el contar con agua potable, refrigerador, horno de microondas y estufa para cocinar puede ahorrar al menos 30 minutos diarios en cada caso, lo que equivale a 2 horas diarias que pueden emplearse en otro tipo de actividades. De manera similar, el dotar a los adultos mayores o discapacitados de aparatos de apoyo o transporte, puede permitir el desarrollo de actividad económica que cambie su apoderamiento dentro del hogar. El reto en este caso consiste en que el Estado asuma una responsabilidad directa en estas tareas, y que garantice incluso presupuestos para profesionalizar y extender su cobertura.

V. Conclusiones e implicaciones para un pacto de cohesión social en la región

Este capítulo analiza sistemáticamente por primera vez la información contenida en la Encuesta Nacional de Discriminación en México con el objetivo de aportar elementos para consensuar un Pacto de cohesión social en América Latina -entendido como el compromiso por parte de los gobiernos de la región de consolidar y reforzar un conjunto de acciones de política en aras de la cohesión social.

Nuestro análisis ofrece tres conclusiones en este sentido. La primera, es que, a juzgar por la información disponible para el caso mexicano, todavía existen profundas prácticas y actitudes de discriminación, desprecio y exclusión hacia ciertos grupos poblacionales de la sociedad, precisamente por su pertenencia a dichos grupos. La imagen que nos refleja la END es la de una sociedad fragmentada, con poco sentido de pertenencia e inclusión, que se manifiesta en tradiciones y prácticas cotidianas en espacios como los mercados laborales, los servicios públicos y, probablemente lo más preocupante, dentro de los mismos hogares. Nuestros resultados muestran que los hogares mexicanos son tanto generadores como reproductores de prácticas intensas de discriminación. El nivel de intensidad con el que el promedio de la población discrimina a ciertos grupos es un indicio de un bajo nivel de cohesión social.

Una segunda conclusión es que dado el bajo nivel de cohesión social derivado de la marcada discriminación, es necesario construir consensos para garantizar la aceptación del Pacto que se propone. El *índice de discriminación hacia otros* utilizado aquí para “medir” la intensidad de este tipo de prácticas nos revela que las actitudes discriminatorias y la intolerancia hacia otros disminuyen de manera significativa al aumentar el nivel educativo de las personas, mientras que el *índice de sufrimiento de discriminación* revela que a mayor educación, las personas recienten en menor medida sus efectos. Este resultado sugiere que la política educativa puede ser un mecanismo eficaz para incidir sobre la aceptación de avanzar hacia el consenso que se pretende.

La tercera conclusión es que la promoción del Pacto entre los países de la región puede ser un paso fundamental, primero, para reconocer y aceptar explícitamente que existe un reducido nivel de cohesión social con consecuencias importantes para el nivel de bienestar de la población, y segundo, para idear e instrumentar con alta prioridad las políticas públicas necesarias para hacerle frente al problema. En este Capítulo hemos discutido diversas opciones a este respecto. De hecho, la aplicación exitosa de algunas de estas medidas en distintos países, parece ser una señal alentadora de que existe receptividad para reiterar el compromiso con una agenda de políticas de fortalecimiento de la cohesión social a lo largo de América Latina.

Bibliografía

- Banco Inter Americano de Desarrollo (BID), (1998) "Facing Up to Inequality in Latin America", Economic and Social Progress Report, Inter-American Development Bank, Johns Hopkins University Press.
- Courtis, Christian (2005) "Discapacidad y discriminación: los desafíos de la inclusión social", mimeo, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México D.F.
- Fonseca, Ana (2006) "Programas de Transferencia de Ingresos en una Perspectiva Internacional: Características y Desafíos", UNDP, Sao Paulo, Brazil, mimeo.
- Rincón Gallardo, Gilberto (2005) "Reflexiones sobre la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México", Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México D.F..
- Székely, Miguel (2005) "Pobreza y Desigualdad en México entre 1950 y el 2004", El Trimestre Económico, Num. 288, Vol. LXXII (4), Octubre-Diciembre.
- Székely, Miguel (2006) "Pro-growth Social Policies for Latin America", in "Economic Growth with Equity: Challenges for Latin America", Ricardo EFrench-Davis and Jose Luis Machinea, Eds., Palgrave